



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2016 - 2018
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción:

Ejecutor del Gasto	Dirección de Obras Públicas		
Cédula y Nombre de la Obra	2IV2123009	Construcción de Sanitarios Con Biodigestores	
Municipio:	Felipe Carrillo Puerto	Localidad:	Tac' Chivo
Origen del Recurso:	Estatad () Federal () Municipal (X) Mezcla ()		Fondo o Convenio FISMD17 (RAMO 33)

Siendo las **12:00** horas del día **2** del mes de **OCTUBRE** del año **2017**

Estando reunidos los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la empresa Guadalupe del Rocío Tun Pérez representada por el C. Lic. Guadalupe del Rocío Tun Pérez en su carácter de Propietaria, acompañado en este acto por el Superintendente, C. Ing. Raul Enrique Lopez Morales, la Dependencia Ejecutora representada por el C. Ing. Jeremias Cabrera Besto, Director de Obras Públicas, asistido por su Residente de Obra, C. Arq. Jorge Luis Tox Martin, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: Albañilería, Cimentación, Muros, Cadenas y Castillos, Cubierta, Acabados y Recubrimientos, Instalación Hidrosanitaria, Instalación Eléctrica, Pintura, Puertas y Ventanas, Extraordinarios.

Descripción de los Trabajos:

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE INCLUYE: CAPITULO I.-PRELIMINARES; CAPITULO II.- CIMENTACION; CAPITULO III.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI.-INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII.- INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PINTURA; CAPITULO IX.-PUERTAS Y VENTANAS; CAPITULO X.-CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Información Contractual

No. De contrato:	OP-FCP-FISMD17-LP-08/2017	Importe con IVA incluido:	\$ 1,901,617.75
Garantía de anticipo:	2090092	Importe:	\$ 570,485.33
Garantía de cumplimiento:	2090101	Importe:	\$ 190,161.78
Fianza de vicios ocultos:	2131897	Importe:	\$ 198,628.19

Fecha de inicio de contrato:	lunes, 8 de mayo de 2017	Fecha de inicio real:	viernes, 12 de mayo de 2017
Fecha de terminación de contrato:	miércoles, 4 de octubre de 2017	Fecha de terminación real:	sábado, 23 de septiembre de 2017

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenios modificatorio:	CM-01-OP-FCP-FISMD17-LP-08/2017	Fecha de Convenio:	viernes, 25 de agosto de 2017
---------------------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------------------

Plazo de ejecución:	135 DIAS	Importe final contratado:	\$ 1,986,281.86
---------------------	----------	---------------------------	-----------------

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Desglose de Pagos realizados

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago	Total Inversión Ejercida:
ESTIMACION UNO	\$ 515,741.29		\$ 515,741.29
ESTIMACION DOS	\$ 506,265.79		\$ 506,265.79
ESTIMACION TRES	\$ 254,850.61		\$ 254,850.61
ESTIMACION CUATRO	\$ 302,307.21		\$ 302,307.21
ESTIMACION CINCO (FINQUITO)		\$ 407,118.96	\$ 407,118.96
Sumas	\$ 1,579,164.90	\$ 407,118.96	\$ 1,986,281.86

SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
 MUNICIPIO
 FELIPE CARRILLO PUERTO
 QUINTANA ROO



MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
ADMINISTRACION 2016 - 2018
ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



La empresa Guadalupe del Rocío Tun Pérez y la Dirección de Obras Públicas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

La presente acta no exime a la empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el estado, municipio o la federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

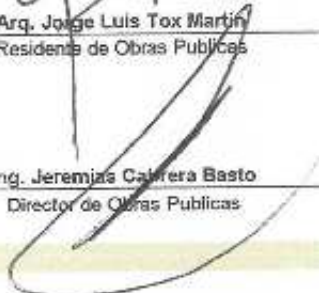
Entrega por la Contratista


C. Ing. Raúl Enrique López Morales
Superintendente de la Empresa Constructora


Lic. Guadalupe del Rocío Tun Pérez
Propietaria de la Empresa Constructora

Recibe por la Ejecutora


Arq. Jorge Luis Tox Martín
Residente de Obras Públicas


Ing. Jeremías Cabrera Basto
Director de Obras Públicas

Testigos

Por el Comité de Obra


Nombre, Cargo y Firma
Presidente de comité de obra.

Por el Órgano de Control


Nombre, Cargo y Firma

Por la Autoridad de la Comunidad


Nombre, Cargo y Firma

Por la SEDESOL

Nombre, Cargo y Firma


SUBDELEGACIÓN
TAC-CHIVO
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2016 - 2018